

**MODELO DE GESTIÓN DE INTERVENCIONES
DE SALUD COLECTIVA**

**Plan de Servicios Preventivos con Carácter General
Catálogo de intervenciones**

**Ministerio de Salud Pública
Viceministerio de Salud Colectiva
Dirección de Desarrollo Estratégico del Sector Salud**

Diciembre 2017

Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL CATÁLOGO	6
MARCO CONCEPTUAL	8
Nuevo enfoque estratégico del MSP.	9
PLAN DE SERVICIOS PREVENTIVOS CON CARÁCTER GENERAL.	12
Estructura del plan de Servicios de Salud Colectiva y oferta de intervenciones del MSP y sus instancias desconcentradas.	13
Línea de Servicio de Protección de la salud:	14
Línea de Servicio de Promoción de la Salud.	16
Línea de Servicio de Prevención de la Enfermedad.	18
Línea de Servicio de Vigilancia de la Salud Pública.	19
Línea de Servicio de Salud Laboral.	21
Línea de Servicio de Laboratorios de Salud Pública	22
Línea de servicios de Coordinación, colaboración y enlace interinstitucional	23
Línea de Servicio de Docencia e Investigación.	23
Subsistema de Gestión de Información de Servicios Preventivos con Carácter General	25
1. BIBLIOGRAFÍA	26
ANEXO: TABLA RESUMEN: LÍNEAS DE SERVICIOS E INTERVENCIONES	28
Línea de Servicio de Protección de la Salud	28
Línea de Servicio de Promoción de la Salud	30
Línea de Servicio de Prevención de la Enfermedad.....	31
Línea de Servicio de Vigilancia de la Salud Pública.....	32
Línea de Servicio de Salud Laboral.	33
Línea de Servicio de Laboratorios de Salud Pública	34
Línea de servicios de Coordinación, Colaboración y Enlace Inter Institucional.....	35
Línea de Servicio de Docencia e Investigación	36

PRESENTACIÓN

La Definición Conceptual y Operativa del Plan de Servicios Preventivos de Carácter General (PSPCG) es el resultado de varios meses de análisis profundo respecto al nuevo papel que el Ministerio de Salud Pública (MSP) debe desarrollar en lo referido a los servicios de salud colectiva. Desde las primeras reuniones técnicas quedó manifiesto que el modelo actual de las actividades de salud colectiva, dirigidas desde el MSP y organizadas y gestionadas a través de los programas de salud, tiene un impacto limitado en términos poblacionales y de cobertura debido a su orientación como estrategias de intervención de alto riesgo.

Frente a ello y teniendo en cuenta el papel rector del MSP, así como su obligación de protección a la salud establecida en la Ley 42-01, el actual proceso de separación de funciones debe ser entendido como una oportunidad para que la institución se posicione como garante de la Salud Pública de los dominicanos y dominicanas con un enfoque más amplio y con una orientación estratégica dirigida a la población en su conjunto.

Este nuevo enfoque poblacional requiere que se revisen las bases conceptuales sobre las que se deben sustentar las nuevas intervenciones y al mismo tiempo necesita de una aproximación operativa que facilite que este nuevo marco de actuaciones del MSP pueda ser aterrizado y desplegado desde el Viceministerio de Salud Colectiva (VSC).

En esa línea, este documento hace una propuesta de lo que debe ser la Cartera de Servicios de Salud Pública del MSP organizados en líneas de servicios, servicios principales e intervenciones. Este catálogo de prestaciones no pretende ser exhaustivo, pero sí espera agrupar las intervenciones mínimas indispensables que el MSP debe garantizar para cumplir con su rol y por lo tanto se convierte en un documento importante de rendición de cuentas hacia los ciudadanos.

INTRODUCCIÓN

Las intervenciones y/o servicios de salud pública son un conjunto de actividades organizadas, con el objetivo de preservar, promover y proteger la salud. Son una combinación de ciencia, técnicas y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de la salud de las personas, a través principalmente, de acciones colectivas y sociales.

De este concepto se desprende la importancia de que todo sistema de salud tenga debidamente normativizado, organizado y en operación el mecanismo que garantice que los servicios de salud pública dirigidos a la población general se realizan de forma efectiva. El MSP requiere organizar estas actividades desde un enfoque integral que, bajo la dirección del VSC articule los esfuerzos de todos los agentes del sector salud y de los demás sectores. Este ejercicio de articulación debe partir de dos orientaciones fundamentales:

- Orientación hacia el diseño e implantación de políticas de salud que engloben las funciones esenciales de salud pública como: valoración de la situación de salud de la población a través del análisis de la información obtenida desde los sistemas de información y vigilancia; seguimiento y evaluación de riesgos para la salud; y verificación, control e intervención en salud pública en el ejercicio de la autoridad sanitaria.
- Orientación a los ciudadanos, a través de intervenciones dirigidas a la protección de riesgos para la salud, promoción de la salud y prevención de las enfermedades. En estas intervenciones el MSP tendrá que definir, en ejercicio de su función rectora, el ámbito de ejecución de estas actividades en función de las competencias y recursos de los distintos actores del sistema de salud.

Con este marco y con un escenario de partida en el que las actividades de salud colectiva dirigidas desde el Ministerio se han centrado, de forma general, en realizar prestaciones individuales a integrantes de poblaciones de riesgo, se hace importante definir la orientación estratégica que tomara el MSP en el contexto de la separación de funciones.

En esa línea, es importante que la institución construya una Cartera de Servicios e Intervenciones de Salud Pública como un instrumento estratégico para la planificación, gestión y rendición de cuentas.

Definir este conjunto de intervenciones y servicios de forma clara y explícita tiene como objetivos:

- Orientar los servicios de salud pública a satisfacer la necesidad de salud de la población con criterios de equidad y accesibilidad.
- Alinear los servicios e intervenciones de salud pública en función de las prioridades sectoriales y de país.
- Facilitar la planificación de los elementos organizativos y logísticos para la determinación y optimización del uso de recursos.
- Servir de marco de referencia para la implementación de programas de mejora de la calidad de la prestación de servicios de salud pública.

El MSP se enfrenta al reto de articular y dirigir un sistema altamente fragmentado que aún no ha alcanzado la cobertura universal de la población y que mantiene bolsones de ineficiencia asentados en la misma estructura del sistema por muchos años.

Afrontar este reto con éxito requerirá que cada una de las dependencias del MSP replantee su forma de actuar y se posicione con autoridad técnica en sus respectivos campos, toda vez que el nuevo escenario obliga a que el MSP se dirija hacia un nivel de especialización que le permita marcar la diferencia dentro del sector.

En consonancia con esto, una cartera de servicios definida facilitará la identificación de las brechas de formación, las tecnológicas e incluso las normativas para que se pueda intervenir sobre ellas de forma programada.

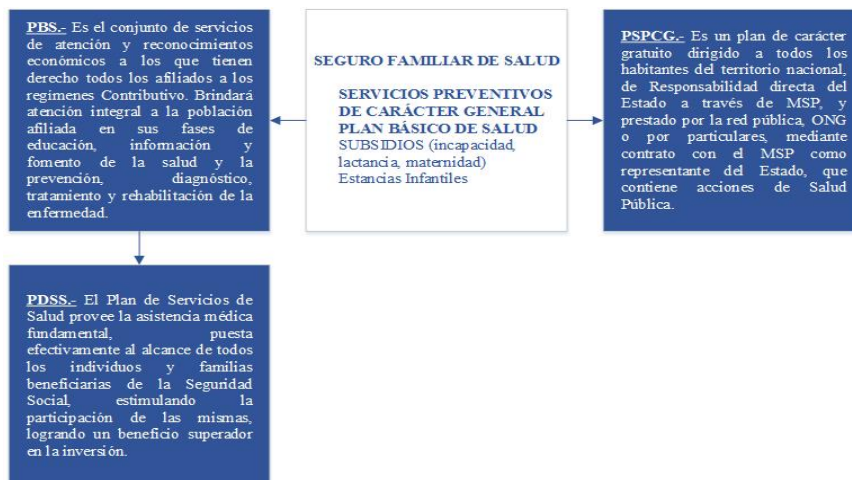
METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL CATÁLOGO

El desarrollo de la definición conceptual y operativa del marco de actuación del MSP en los servicios de Salud Colectiva tiene como punto de partida los siguientes objetivos:

- Reconvertir los programas actuales de salud colectiva hacia un esquema horizontal, para desarrollar la intersectorialidad, participación social y la promoción de la salud, y acompañar su operativización en el proceso de separación de los componentes tradicionales de gestión de la provisión de servicios.
- Establecer la propuesta de servicios a ser garantizados por el Estado con un enfoque programático, conforme a la legislación nacional y con énfasis en los problemas prioritarios. (Vacunas, Tuberculosis, Malaria y otros).

A continuación el referente regulatorio que dicta a realizar el PSPCG dentro el marco legal de la ley 87-01 divide el sistema de aseguramiento de la siguiente forma:

Figura 1. *Componentes del Sistema de Aseguramiento Dominicano*



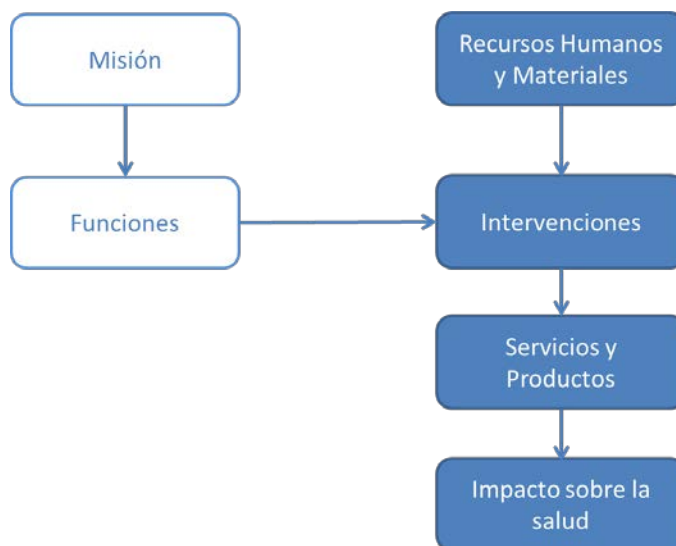
Las características básicas sobre las que debe construirse el catálogo de Servicios de Salud Colectiva del MSP, de acorde a la Seguridad Social. Son las siguientes:

Tabla 1: Características Básicas del Sistema de aseguramiento dominicano

	Plan de Servicios Preventivos de Carácter General	Plan Básico de Salud
COBERTURA	Todos los habitantes del territorio nacional	Todos los afiliados a los regímenes Contributivo, Contributivo-Subsidiado y Subsidiado
FINANCIAMIENTO	Recursos fiscales de donación o préstamo asociados a los programas nacionales del MSP y con los recursos que para el efecto destinen las provincias y los ayuntamientos. Dentro de este financiamiento se incluyen acciones individuales (tratamientos SIDA y TB, Vacunas, anticonceptivos...) y colectivas (control vectorial, zoonosis, educación y promoción)	Cotizaciones a la Seguridad Social por parte de los afiliados (régimen Contributivo) y presupuesto nacional (Subsidiado).
PRESTACIÓN	En las acciones colectivas los responsables de su prestación son las DPS a través de las ONG, las comunidades y otros escenarios intersectoriales. Para las acciones individuales se articularán a través acuerdo marco MSP-Servicio Nacional de Salud y los convenios de gestión DPS-SRS, y convenios de gestión MSP-DPS.	Las PSS públicas, privadas o mixtas.
RECTORÍA	Conducción del Sistema Nacional de Salud, provisión de servicios colectivos, ejercicio de la autoridad sanitaria	Consejo Nacional de la Seguridad Social

El marco metodológico de referencia de Turnock y Handler¹ fue utilizado para comprender y esquematizar la secuencia técnica que lleva desde la misión institucional al desarrollo de los servicios, y de esta a la definición de la arquitectura organizacional que permitirá la prestación de los mismos (figura 2).

Figura 2. *Esquema conceptual: de la Misión a los Resultados*



Fuente: adaptado de Turnock y Handler (2001)

MARCO CONCEPTUAL

Es responsabilidad del MSP la organización, gestión y/o control de las intervenciones de Salud Pública en una dimensión global y con un fuerte componente de rendición de cuentas hacia el Estado y los ciudadanos. El MSP tradicionalmente utilizó el enfoque de alto riesgo centrado en el individuo y en implementándose en programas verticales, con este plan de

¹ Handler A1, Issel M, Turnock B. *A conceptual framework to measure performance of the public health system.* Am. J Public Health. 2001 Aug;91(8):1235-9.

servicios preventivos de carácter general cambia la estrategia de actuación del MSP a un nuevo enfoque centrado en la población.

Nuevo enfoque estratégico del MSP.

El proceso de reforma del Sistema de Salud favorece que el MSP se concentre en su rol de ente rector del sector y, en el campo de la salud colectiva, dedique sus recursos a garantizar la protección de la salud de la población, realizando sus intervenciones más allá de la prestación de servicios organizada en programas verticales.

Esta estrategia tiene varias ventajas, ya que las intervenciones están muy orientadas a los individuos, son costo-efectivas si están bien diseñadas y son relativamente fáciles de evaluar. Bajo esta modalidad, se han organizado los programas de salud dirigidos a riesgos concretos (Hipertensión, alto riesgo obstétrico, dengue, etc)

Un enfoque conceptual de la actuación del MSP, en el campo de la Salud Pública, no deja de lado el hecho de que las personas se desarrollan en escenarios complejos de vida, con procesos en los que intervienen múltiples factores muy sensibles a contextos siempre heterogéneos y muy cambiantes y donde la evidencia de la efectividad de las intervenciones es a menudo muy difícil de demostrar.

Las estrategias orientadas a ganar salud y prevenir la enfermedad, además de tener una base en la efectividad, debe considerar cuatro características importantes para conseguir los mejores resultados:

- Aplicación a lo largo de todo el curso de vida: alcanzar el máximo potencial en salud es un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que tiene que ver no sólo con un individuo en diferentes edades, características y etapas vitales, sino también con las condiciones en las que vive.
- Abordaje por entornos: conlleva no sólo cuidar los aspectos físicos que ponen en riesgo la salud, sino también los procesos internos que rigen la actividad en ese

entorno (hogar, escuela, lugar de trabajo, esparcimiento y entre otros) donde las personas desarrollan su vida diaria para que genere salud, las proteja y evite la aparición de daños.

- Perspectiva de población: implica diseñar las estrategias e intervenciones desde una perspectiva de población, lo que significa integrar los elementos socioeconómicos predominantes y la utilización de herramientas (como los mapas de pobreza) que permitan un entendimiento de la salud y sus determinantes.
- Enfoque integral: la consideración de las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de los determinantes del proceso de salud y enfermedad nos obliga a ponderar las sinergias en la selección y entrega de intervenciones que nos permitan una mayor penetración, efectividad, y continuidad de las mismas.

El enfoque poblacional identifica intervenciones con el objetivo de modificar los determinantes de salud, disminuir el nivel medio de los factores de riesgo y desplazar la distribución del riesgo en una dirección favorable. En el sentido más tradicional, implica incorporar medidas de control ambiental en todas las intervenciones, así como intentar alterar algunas normas sociales de comportamiento.

Las ventajas de orientar las actividades de salud colectiva desde una estrategia poblacional son importantes. La primera de ellas es que se trata de intervenciones radicales que buscan eliminar las causas subyacentes que hacen que las enfermedades sean frecuentes. La segunda corresponde a su gran potencial en términos de impacto que se explica numéricamente debido a que cuando muchas personas están expuestas a un exceso de riesgo el beneficio total es muy grande incluso cuando cada persona haya tenido un pequeño beneficio. Finalmente, las intervenciones en el seno de la familia, una de las tácticas del enfoque poblacional, genera importantes sinergias costo/efectivas.

El posicionamiento del Ministerio en términos de la salud colectiva prevé que las estrategias poblacionales tienen también desventajas que es importante considerar en el momento del

diseño de las intervenciones y que se grafican muy bien desde la famosa paradoja preventiva según la cual “las intervenciones de salud pública que generan grandes beneficios a la población le ofrecen poco a cada individuo, ya que para reducir el daño en unos pocos se debe cubrir a muchas personas”.²

En línea con esta visión, el Ministerio orienta su actuación hacia este objetivo de funcionamiento superando la tradicional organización de la salud colectiva en torno a programas específicos (enfoque de alto riesgo). Lo anterior implica que debe considerarse un nuevo marco de organización y funciones en el que todas las actividades relacionadas con la prestación directa de servicios sean traspasadas al Servicio Nacional de Salud, así como sus dependencias de forma gradual para su ejecución.

El debate que contrapone estas las conceptualizaciones verticales y horizontales de los programas ha tenido una tercera aproximación: el llamado “enfoque diagonal”. Este concepto se define como una actuación a gran escala que impulsa un conjunto de intervenciones altamente costo-efectivas que vinculan al ámbito clínico, pero también al comunitario.

El enfoque diagonal focaliza en la importancia de la integración entre las intervenciones verticales, las iniciativas comunitarias y la red de servicios orientándose a una serie de problemáticas clave y priorizando intervenciones específicas, incluyendo dispensación de medicamentos, planificación de infraestructuras, financiación, desarrollo de recursos humanos, garantía de la calidad asistencial y prescripción racional.

PLAN DE SERVICIOS PREVENTIVOS CON CARÁCTER GENERAL.

El enfoque conceptual de lo que debe hacer el Ministerio de Salud en el ámbito de la salud pública requiere de un catálogo de servicios que traduzca a nivel funcional y operativo y facilite el despliegue de todas las actividades, pero que al mismo tiempo sirva como un elemento de rendición de cuentas ante la ciudadanía de cara al cumplimiento efectivo del rol protector y garantista de la salud de la población que tiene el MSP.

Para efectos de este plan se utilizan las siguientes definiciones:

- **Líneas de Servicios:** conjunto actividades productivas que se realizan con un objetivo concreto y definido, vinculadas a una dependencia, proyecto, programa, componente de programa, orientado a que el MSP cumpla con el desarrollo de sus funciones esenciales.

En términos prácticos, las líneas de servicios nos permiten la organización, gestión y posterior rendición de cuentas del ejercicio de las funciones del MSP en el campo de la salud colectiva.

- **Intervenciones de Salud Pública:** medidas adoptadas con el fin de disminuir el riesgo, la duración o la gravedad de una situación de salud adversa para la población.
- grupos

El **catálogo de servicios** son líneas de trabajo más o menos estables (procesos) y continuos que implican consumo de recursos y redundan en productos medibles. El cual no se está abarca en este plan. El catalogo será dinámico al que permita se le incorporen o se le excluyan servicios, se modifiquen conceptos y definiciones en función de las necesidades de la población y la institución. Con un mecanismo definido que garantice que está en un continuo proceso de revisión, validación y ajuste para responder a las cambiantes necesidades de los ciudadanos. Que incluya una cartera de servicios es una forma de presentar el catálogo de servicios con énfasis en los beneficiarios.

Este Catálogo de Servicios debe ser, por tanto, un documento dinámico al que permita se le incorporen o se le excluyan servicios, se modifiquen conceptos y definiciones en función de las necesidades de la población y la institución.

La cartera de servicios es una forma de presentar el catálogo de servicios con énfasis en los beneficiarios.

- **Líneas de Servicios:** conjunto actividades productivas que se realizan con un objetivo concreto y definido, vinculadas a una dependencia, proyecto, programa, componente de programa, orientado a que el MSP cumpla con el desarrollo de sus funciones esenciales.

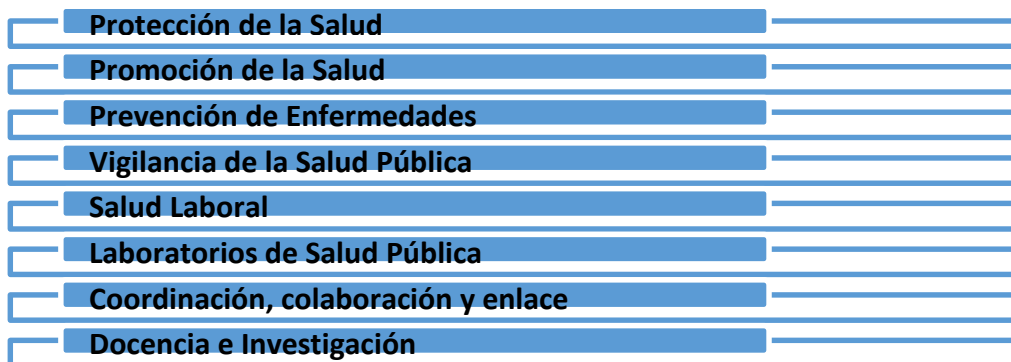
En términos prácticos, las líneas de servicios nos permiten la organización, gestión y posterior rendición de cuentas del ejercicio de las funciones del MSP en el campo de la salud colectiva.

- **Intervenciones de Salud Pública:** medidas adoptadas con el fin de disminuir el riesgo, la duración o la gravedad de una situación de salud adversa para la población.

Estructura del plan de Servicios de Salud Colectiva y oferta de intervenciones del MSP y sus instancias desconcentradas.

La estructura propuesta está conformada por ocho (8) Líneas de Servicios, de las cuales se desprenden grupos de intervenciones principales, que dan lugar a acciones, actividades o productos, de acuerdo con las características propias de cada intervención.

Tabla 6: Líneas de Servicios



Línea de Servicio de Protección de la salud:

Incluye todas las actividades basadas en el análisis de riesgos asociados al medio ambiente y a la preservación del entorno saludable que afecte a los espacios públicos donde se desenvuelve la vida humana, a la habitabilidad de las viviendas y los medios de transporte, así como a la protección de aquellos otros riesgos y fuentes de peligro para la salud física y mental que surjan en el contexto social.

Esta línea de servicios debe desarrollar dos aspectos principales, de un lado, el ejercicio de la autoridad sanitaria a través de los controles oficiales realizados por agentes habilitados jurídica y técnicamente para ello, y de otro, la capacidad de respuesta a situaciones de crisis o de gran impacto mediático. De esto se desprende:

Intervenciones relacionadas con la **Evaluación de los riesgos sanitarios.**

- Relacionadas con la contaminación del medio.
- Monitorización de la calidad del aire.
- Monitorización de la contaminación visual y sonora.
- Monitorización de la radiación ultravioleta.
- Monitorización de alérgenos y biocidas.
- Relacionadas con las aguas de consumo público
- Relacionadas con los establecimientos públicos y lugares habitados.

- Relacionadas con los animales domésticos, peri domésticos y plagas.
- Relacionados con la fauna urbana.
- Relacionados con los productos alimentarios.

Intervenciones relacionadas con la **Gestión de riesgos sanitarios**.

- Vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados al sacrificio de animales.
- Vigilancia y control sanitario de los establecimientos y servicios de la cadena alimentaria.
- Vigilancia y control sanitario de los establecimientos que elaboran comida a gran escala.
- Vigilancia y control sanitario de los establecimientos de manipulación y venta al detalle de comida, bebidas y agua.
- Vigilancia y control sanitario de productos alimentarios.
- Control sanitario de la calidad del aire.
- Control sanitario de la contaminación visual y sonora.
- Control sanitario de la radiación ultravioleta.
- Control sanitario de alérgenos y biocidas.
- Vigilancia y control de las condiciones sanitarias de los sistemas de suministro de aguas para el consumo humano.
- Vigilancia y control sanitario de los establecimientos, espacios de concurrencia pública y lugares habitados (hoteles, resorts, campings).
- Vigilancia y control sanitario de las actividades realizadas en establecimientos donde se realizan tatuajes y piercings.
- Vigilancia y control sanitario de los centros y servicios generadores de residuos sanitarios.
- Vigilancia y control sanitario de las sustancias químicas o biológicas peligrosas.

Intervenciones relacionadas con el **Ejercicio de la autoridad sanitaria**.

- Diseño e implantación de políticas de salud para la protección de riesgos, prevención de enfermedades, y promoción de la salud.
- Verificación y control del cumplimiento de la legislación, criterios y estándares sanitarios, en ejercicio de la autoridad sanitaria.
- Gestión de las denuncias, las quejas y las consultas producidas por incumplimiento o no adecuación a la normativa.
- Actuaciones administrativas derivadas del control oficial.
- Vigilancia de riesgos para la salud en puertos y aeropuertos, puestos fronterizos y medios de transporte nacional e internacional

Línea de Servicio de Promoción de la Salud.

Las intervenciones que se incluyen en esta línea de servicios corresponden a las acciones dirigidas a fomentar la salud de la población, y estimulan especialmente la adopción de estilos de vida saludables.

En términos generales se trata de capacitar a la ciudadanía para que pueda tomar las decisiones que resulten más positivas para su salud y crear las condiciones adecuadas para llevarlas a cabo. En términos operativos se pueden diferenciar dos mecanismos de actuación, por un lado, las políticas de información, sensibilización, comunicación y educación de la salud y por otro, la creación de entornos promotores de la salud.

Otro aspecto que marca la naturaleza de esta línea es el apoyo en las redes de agentes comunitarios y el trabajo intersectorial.

Intervenciones relacionadas con la **Promoción dirigida a etapas vitales.**

- Salud Materno Infantil.
- Salud sexual y reproductiva.
- Preparación al parto.
- Promoción del parto normal asistido.

- Promoción del cuidado del recién nacido.
- Promoción para la detección del maltrato infantil.
- Salud en la Adolescencia y la Juventud.
- Salud en la Escuela
- Embarazo adolescente.
- Fomento del Envejecimiento Saludable.
- Promoción de la actividad física y la alimentación saludable.

Intervenciones relacionadas con la **Promoción sobre problemas de salud prioritarios.**

- Promoción para el control del tabaquismo.
- Promoción para reducir comportamientos sexuales de riesgo.
- Promoción contra la drogodependencia.
- Promoción de la salud bucodental.
- Promoción en el ámbito de la salud mental.
- Promoción de la salud en el ámbito de las enfermedades crónicas.

Intervenciones relacionadas con la **Reducción de las desigualdades en salud.**

- Promoción de la salud en colectivos vulnerables.
- Promoción de entornos saludables.
- Impulso al desarrollo comunitario.
- Soporte a entidades, asociaciones y redes.

Intervenciones relacionadas con la **Educación para la salud.**

- Población general.
- Grupos específicos de riesgo.
- Población en edad escolar.

- Personal de salud.

Línea de Servicio de Prevención de la Enfermedad.

Esta línea de servicios agrupa a las más tradicionales intervenciones de salud pública organizadas desde el Ministerio. Se trata de actuaciones dirigidas a prevenir enfermedades concretas con gran impacto en la población, ya sea a través de la frecuencia de su presentación o por la gravedad de sus consecuencias.

Entre las intervenciones más conocidas se cuenta las inmunizaciones, los programas de detección y tratamiento precoz de enfermedades prevalentes.

Intervenciones relacionadas con la **Prevención dirigida a etapas vitales.**

- Salud Materno Infantil.
- Salud en la Adolescencia y la Juventud.
- Salud del Adulto Mayor.

Intervenciones relacionadas con la **Prevención sobre problemas de salud prioritarios.**

- Prevención y control del tabaquismo.
- Prevención, control y detección del consumo de alcohol.
- Prevención, detección e intervención en el consumo de otras drogas.
- Prevención de accidentes y lesiones.
- Prevención y control de las ETS y VIH-SIDA.
- Prevención y control de la Tuberculosis.
- Prevención de las enfermedades transmisibles.
- Prevención de las enfermedades transmisibles, prevenibles mediante vacunas.
- Prevención en el ámbito de la salud bucodental.
- Prevención en el ámbito de la salud mental.
- Prevención y control de las enfermedades crónicas.

Línea de Servicio de Vigilancia de la Salud Pública.

Esta línea de servicios, engloba las actividades que detectan problemas de salud muy específicos de las personas y de las poblaciones, como pueden ser las enfermedades transmisibles, las infecciones alimentarias, los brotes tóxicos o los nuevos problemas de salud.

El personal encargado de vigilancia de la salud pública a nivel ministerial, puede realizar directamente los controles y las intervenciones que se derivan de estos problemas o desconcentrar a las Direcciones Provinciales de Salud (DPS), otras instancias, o al Servicio Nacional de Salud o, de ser el caso, otros sectores.

Dentro de esta línea se incluyen también los servicios y las actividades que tienen como objetivo realizar el monitoreo y la evaluación permanente del estado de salud y de sus determinantes para la población de República Dominicana.

Intervenciones relacionadas con la Gestión de los riesgos sanitarios.

- Investigación y control de las alertas sanitarias.
- Detección precoz de situaciones epidémicas o de riesgo para la salud colectiva y respuesta rápida.

Intervenciones relacionadas con la Vigilancia, monitoreo y control.

- Vigilancia, monitoreo y control de enfermedades transmisibles.
- Vigilancia y monitoreo de enfermedades crónicas.
- Vigilancia y monitoreo de los efectos sobre la salud de los factores ambientales.
- Vigilancia de las resistencias antimicrobianas y de la infección nosocomial.
- Vigilancia y monitoreo de los accidentes y lesiones.

- Vigilancia y monitoreo de la salud laboral.
- Vigilancia de la salud Materno Infantil.
- Vigilancia y control de brotes epidémicos.

Intervenciones relacionadas con el **Sistema de Alertas y Emergencias en Salud Pública**

- Organización de los recursos para garantizar la actuación que minimice los daños a la salud del conjunto de la población.
- Comunicación oportuna a la ciudadanía.

Intervenciones relacionadas con la **Evaluación de los impactos en salud**

- Análisis epidemiológico de los principales problemas de salud y sus determinantes, a partir de las características de la persona, distribución geográfica y su tendencia temporal (enfoque equidad, género).

Intervenciones relacionadas con los **Sistemas de Información Sanitaria**

- La elaboración, desarrollo y gestión de los sistemas de información para la medición del estado de salud de la población y sus causas.
- Estadísticas vitales.
- Elaboración de encuestas de salud
- Identificación, monitorización y análisis de los determinantes, problemas y necesidades de salud.
- Elaboración de Informes periódicos sobre el estado de salud de la población: principales enfermedades y sus determinantes.
- Informes específicos sobre problemas de salud emergentes o relevantes.

Línea de Servicio de Salud Laboral.

Las intervenciones y actividades incluidas en esta línea de servicio están orientadas a vigilar, promover y proteger la salud individual y colectiva de la población trabajadora. Entre las actividades que se deben desarrollar desde esta línea de servicios se debe considerar la creación de mapas de riesgo laborales, el registro de enfermedades ocupacionales, la definición de normas técnicas de exposición a riesgos laborales, la elaboración de criterios de protección frente a estos riesgos y la supervisión y control del cumplimiento.

Intervenciones relacionadas con el **Desarrollo de normativa y control.**

- Elaboración de normas para el registro de accidentes laborales.
- Definición de los criterios de la red de monitoreo de vigilancia de salud ocupacional.
- Elaboración del Mapa de Riesgos Laborales.
- Sistema de notificación de accidentes con riesgos biológicos y toxicológicos.

Intervenciones relacionadas con la **Asesoría y soporte técnico.**

- Identificación de patologías que, con carácter general, puedan verse producidas o agravadas por las condiciones de trabajo.
- Desarrollo de los programas de vigilancia post-ocupacional.
- Elaboración de guías técnicas y protocolos para la intervención de los principales riesgos laborales.
- Asesoría, soporte técnico y formación a los profesionales del sistema público de salud.
- Asesoría y soporte técnico a en las tareas de prevención de riesgos laborales.
- Formación en prevención de riesgos laborales.
- Programas de Prevención en Empresas.

Línea de Servicio de Laboratorios de Salud Pública

Los Laboratorios de Salud Pública son herramientas imprescindibles para la gestión y la evaluación del riesgo en el marco de protección de la salud, puesto que permiten identificar y cuantificar objetivamente los agentes químicos, microbiológicos y físicos presentes en los alimentos, el agua y el medio ambiente. Así mismo, también lo son para la evaluación y la vigilancia de las enfermedades infecciosas, transmisibles, crónicas y genéticas

Disponer de una red de laboratorios de salud pública es importante desde un punto de vista estratégico, ya que permite integrar toda la información analítica que se genera en los programas de vigilancia, control y evaluación, y así poder dirigir o priorizar las actuaciones que sean de interés en cada momento, como sería el caso de los brotes epidémicos.

En esta línea encontramos las siguientes intervenciones:

- Detección y cuantificación de los peligros en los alimentos.
- Detección y cuantificación de los peligros en el agua de consumo humano.
- Detección y cuantificación de peligros ambientales.
- Soporte analítico a la investigación ambiental y alimentaria cuando se producen brotes epidémicos o alertas sanitarias.
- Realización de analíticas reglamentarias para el control oficial.
- Realización de analíticas para la evaluación y vigilancia de enfermedades.
- Participar en la formación e investigación en el campo de las tecnologías analíticas aplicables a la salud pública.
- Asesorar sobre aspectos analíticos en el diseño de programas de control y vigilancia de la salud pública, y en el desarrollo y aplicación de normas de este ámbito.
- Realización de analíticas en emergencias de salud pública.
- Elaboraciones farmacológicas.

Línea de servicios de Coordinación, colaboración y enlace interinstitucional

La responsabilidad del cuidado de la salud de toda la población que tiene asignada el MSP requiere, en la mayoría de los casos, de acciones intersectoriales, colaboraciones internacionales y una coordinación permanente en los diferentes niveles de la administración pública del país (nivel local, regional y nacional). Entre las actividades de esta línea de servicios se encuentra también la relación con la sociedad civil organizada.

En esta línea encontramos las siguientes intervenciones:

- Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con las instituciones que forman parte del sector.
- Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con otros sectores de la Administración nacional.
- Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con otras administraciones, instituciones y entidades.
- Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace en la participación en foros relacionados con la salud pública.
- Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con Organismos internacionales.
- Ponencia de actividades clasificadas.
- Comunicación al público y a los otros sectores profesionales.

Línea de Servicio de Docencia e Investigación.

El correcto desempeño del MSP en cada una de sus funciones se basa principalmente en la competencia de sus recursos humanos, por lo tanto, esta línea de servicios incluye la

definición de los planes formativos, relacionados con la salud pública, para los profesionales del sector salud.

A nivel de Investigación, define las líneas prioritarias de trabajo, y crea las condiciones para la explotación de los datos de todas las dependencias con un enfoque técnico y académico. La investigación aplicada debe ser incorporada a las actividades tradicionales en el ámbito de la protección de la salud, de forma que se convierta en un valor añadido de futuro como mecanismo para resolver los problemas de salud de la población

En esta línea encontramos intervenciones relacionadas con **la Investigación aplicada de riesgos sanitarios.**

- Investigación de los brotes epidémicos de origen ambiental y alimentario.
- Investigación epidemiológica de factores de riesgo, determinantes de la salud, y otros eventos relacionados con la salud.

En esta línea encontramos intervenciones relacionadas con la **Asesoría en el ámbito de la formación en salud pública.**

- Supervisión de la formación de los distintos profesionales de la salud pública.
- Elaboración de criterios para la acreditación de programas y centros proveedores de formación continua de profesionales de salud pública.
- Establecimiento y revisión de las competencias de los profesionales en salud pública.

En esta línea encontramos intervenciones relacionadas con la **Investigación en el ámbito de la Salud Pública.**

- Soporte, técnico, metodológico y presupuestal a iniciativas de investigación en salud pública que el MSP considere estratégicas y estén alineadas con sus objetivos.

- Evaluación de los resultados de la investigación y su posible impacto en la salud de la población.
- Fomento de la comunicación y divulgación de los resultados.

Fomento de la investigación entre los profesionales de la Salud Pública.

Creación de grupos de investigación inter-sectoriales: MSP, centros asistenciales, centros académicos y centros privados que compartan intereses. Fomento de la proyección exterior, para buscar oportunidades de colaboración con otros centros de investigación de prestigio internacional.

Subsistema de Gestión de Información de Servicios Preventivos con Carácter General

Base de datos del inventario de intervenciones específicas priorizadas que se deben ser clasificadas en alguno de los grupos y líneas de servicios ya descritos.

1. BIBLIOGRAFÍA

A Conceptual Framework to Measure Performance of the Public Health System (*Un Marco Conceptual para Medir la Actuación del Sistema de Salud Pública*), American Journal of Public Health

Bridging the Divide: Comprehensive Reform to Improve Health in Mexico (*Reduciendo la Brecha: Una Reforma Integral para mejorar la salud en México*), Conferencia para la Comisión de la Organización Mundial de la Salud en Determinantes Sociales de la Salud, Nairobi

Cartera de Servicios Comunes del Sistema Nacional de Salud y procedimiento para su actualización, Ministerio de Sanidad y Política Social, Gobierno de España

Cartera de Servicios de Salud Pública de la Comunidad Valenciana, Conselleria de Sanitat, Generalitat Valenciana

Catàleg de Serveis de l'Agència de Salut Pública de Catalunya (*Catálogo de Servicios de la Agencia de Salud Pública de Cataluña*), Agència de Salut Pública de Catalunya, Generalitat de Catalunya

Clearing the Global Health Fog: A Systematic Review of the Evidence on Integration of Health Systems and Targeted Interventions (*Despejando la Niebla de la Salud Global: Una revisión sistemática de la evidencia sobre la integración de los sistemas de salud y las intervenciones focalizadas*), World Bank Working Paper

Decreto N° 379-14, del 10 de octubre de 2014, que ordena la desconcentración administrativa, funcional y territorial del Viceministerio de Atención a las Personas y de los Servicios Regionales de Salud y todos sus establecimientos.

Decreto N° 635-03, de 20 de junio de 2003, Reglamento de Rectoría y Separación de Funciones Básicas del Sistema Nacional de Salud

Disease Control Priorities in Developing Countries (*Control de Enfermedades Prioritarias en Países en Vías de Desarrollo*), The World Bank

Estudio de Costo Efectividad de Intervenciones para los Principales Problemas de Salud Pública, Ministerio de Salud, República de Chile

Integración de los enfoques horizontal y vertical en la atención primaria en salud, Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, Colombia

La Cartera de Servicios de Salud Pública en el Sistema Nacional de Salud: la Aportación de la Administración General del Estado, Revista Española de Salud Pública

La Cartera de Servicios en una Organización de Salud Pública, La Gaceta Sanitaria

Ley General de Salud, N° 42-01, del 8 de marzo de 2001

Ley Orgánica de la Administración Pública, N° 247-12, del 9 de agosto de 2012

Ley que Crea el Servicio Nacional de Salud, N° 123-15, del 16 de julio de 2015

Ley que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, N° 87-01, del 9 de mayo de 2001

Modelo de Atención para el Sistema Nacional de Salud de la República Dominicana

Modelo de Red de los Servicios Regionales de Salud

Reglamento sobre el Seguro Familiar de Salud y el Plan Básico de Salud, Resolución N° 48-13 del 10 de octubre del 2002, del Consejo Nacional de la Seguridad Social

The future of Public Health (*El Futuro de la Salud Pública*), Committee on the Future of Public Health, Institute of Medicine, Washington

When do vertical (stand-alone) programmes have a place in health systems? (*¿Cuándo tienen los programas verticales un lugar en los sistemas de salud?*), European Observatory on Health Systems and Policies, World Health Organization

ANEXO: TABLA RESUMEN: LÍNEAS DE SERVICIOS E INTERVENCIONES

Línea de Servicio de Protección de la Salud

SERVICIO PRINCIPAL	INTERVENCIONES
Evaluación de los riesgos sanitarios	Relacionadas con la contaminación del medio
	Monitorización de la calidad del aire
	Monitorización de la contaminación visual y sonora.
	Monitorización de la radiación ultravioleta.
	Monitorización de alérgenos y biocidas.
	Relacionadas con las aguas de consumo público
	Relacionadas con los establecimientos públicos y lugares habitados
	Relacionadas con los animales domésticos, peri domésticos y plagas
	Relacionadas con la fauna urbana
Relacionadas con los productos alimentarios	
Gestión de riesgos sanitarios	Vigilancia y control sanitario de los establecimientos dedicados al sacrificio de animales.
	Vigilancia y control sanitario de los establecimientos y servicios de la cadena alimentaria
	Vigilancia y control sanitario de los establecimientos que elaboran comida a gran escala.
	Vigilancia y control sanitario de los establecimientos de manipulación y venta al detalle de comida, bebidas y agua
	Vigilancia y control sanitario de productos alimentarios
	Control sanitario de la calidad del aire
	Control sanitario de la contaminación visual y sonora.
	Control sanitario de la radiación ultravioleta.
	Control sanitario de alérgenos y biocidas.
	Vigilancia y control de las condiciones sanitarias de los sistemas de suministro de aguas para el consumo humano
	Vigilancia y control sanitario de los establecimientos, espacios de concurrencia pública y lugares habitados (hoteles, resorts, campings)
	Vigilancia y control sanitario de las actividades realizadas en establecimientos donde se realizan tatuajes y piercings
	Vigilancia y control sanitario de los centros y servicios generadores de residuos sanitarios
	Vigilancia y control sanitario de las sustancias químicas o biológicas peligrosas
Ejercicio de la autoridad sanitaria	Diseño e implantación de políticas de salud para la protección de riesgos, prevención de enfermedades, y promoción de la salud
	Verificación y control del cumplimiento de la legislación, criterios y estándares sanitarios, en ejercicio de la autoridad sanitaria.
	Gestión de las denuncias, las quejas y las consultas producidas por incumplimiento o no adecuación a la normativa

	Actuaciones administrativas derivadas del control oficial
	Vigilancia de riesgos para la salud en puertos y aeropuertos, puestos fronterizos y medios de transporte nacional e internacional.

Línea de Servicio de Promoción de la Salud

Promoción dirigida a etapas vitales	Salud Materno Infantil
	Salud sexual y reproductiva
	Preparación al parto
	Promoción del parto normal asistido
	Promoción del cuidado del recién nacido
	Promoción para la detección del maltrato infantil
	Salud en la Adolescencia y la Juventud
	Salud en la Escuela
	Embarazo adolescente.
	Fomento del Envejecimiento Saludable
Promoción sobre problemas de salud prioritarios	Promoción de la actividad física y la alimentación saludable
	Promoción para el control del tabaquismo.
	Promoción para reducir comportamientos sexuales de riesgo
	Promoción contra la drogodependencia
	Promoción de la salud bucodental
Reducción de las desigualdades en salud	Promoción en el ámbito de la salud mental
	Promoción de la salud en el ámbito de las enfermedades crónicas
	Promoción de la salud en colectivos vulnerables
	Promoción de entornos saludables
Educación para la salud	Impulso al desarrollo comunitario
	Soporte a entidades, asociaciones y redes
	Población general
	Grupos específicos de riesgo
	Población en edad escolar
	Personal de salud

Línea de Servicio de Prevención de la Enfermedad

SERVICIO PRINCIPAL	INTERVENCIONES
Prevención dirigida a etapas vitales	Salud Materno Infantil
	Salud en la Adolescencia y la Juventud
	Salud del Adulto Mayor
Prevención sobre problemas de salud prioritarios	Prevención y control del tabaquismo
	Prevención, control y detección del consumo de alcohol
	Prevención, detección e intervención en el consumo de otras drogas
	Prevención de accidentes y lesiones
	Prevención y control de las ETS y VIH-SIDA
	Prevención y control de la Tuberculosis
	Prevención de las enfermedades transmisibles
	Prevención de las enfermedades transmisibles, prevenibles mediante vacunas
	Prevención en el ámbito de la salud bucodental
	Prevención en el ámbito de la salud mental
Prevención y control de las enfermedades crónicas	

Línea de Servicio de Vigilancia de la Salud Pública

SERVICIO PRINCIPAL	INTERVENCIONES
Gestión de los riesgos sanitarios	Investigación y control de las alertas sanitarias Detección precoz de situaciones epidémicas o de riesgo para la salud colectiva y respuesta rápida.
Vigilancia, monitoreo y control	Vigilancia, monitoreo y control de enfermedades transmisibles Vigilancia y monitoreo de enfermedades crónicas Vigilancia y monitoreo de los efectos sobre la salud de los factores ambientales Vigilancia de las resistencias antimicrobianas y de la infección nosocomial. Vigilancia y monitoreo de los accidentes y lesiones Vigilancia y monitoreo de la salud laboral Vigilancia de la salud Materno Infantil Vigilancia y control de brotes epidémicos
Sistema de Alertas y Emergencias en Salud Pública	Organización de los recursos para garantizar la actuación que minimice los daños a la salud del conjunto de la población Comunicación oportuna a la ciudadanía
Evaluación de los impactos en salud	Análisis epidemiológico de los principales problemas de salud y sus determinantes, a partir de las características de la persona, distribución geográfica y su tendencia temporal
Sistemas de Información Sanitaria	La elaboración, desarrollo y gestión de los sistemas de información para la medición del estado de salud de la población y sus causas. Estadísticas vitales Elaboración de encuestas de salud Identificación, monitorización y análisis de los determinantes, problemas y necesidades de salud Elaboración de Informes periódicos sobre el estado de salud de la población: principales enfermedades y sus determinantes. Informes específicos sobre problemas de salud emergentes o relevantes.

Línea de Servicio de Salud Laboral.

SERVICIO PRINCIPAL	INTERVENCIONES
Desarrollo de normativa y control	Elaboración de normas para el registro de accidentes laborales
	Definición de los criterios de la red de monitoreo de vigilancia de salud ocupacional
	Elaboración del Mapa de Riesgos Laborales
	Sistema de notificación de accidentes con riesgos biológicos y toxicológicos
Asesoría y soporte técnico	Identificación de patologías que, con carácter general, puedan verse producidas o agravadas por las condiciones de trabajo.
	Desarrollo de los programas de vigilancia post-ocupacional
	Elaboración de guías técnicas y protocolos para la intervención de los principales riesgos laborales
	Asesoría, soporte técnico y formación a los profesionales del sistema público de salud
	Asesoría y soporte técnico a en las tareas de prevención de riesgos laborales
	Formación en prevención de riesgos laborales
	Programas de Prevención en Empresas

Línea de Servicio de Laboratorios de Salud Pública

SERVICIOS
Detección y cuantificación de los peligros en los alimentos
Detección y cuantificación de los peligros en el agua de consumo humano
Detección y cuantificación de peligros ambientales
Soporte analítico a la investigación ambiental y alimentaria cuando se producen brotes epidémicos o alertas sanitarias
Realización de analíticas reglamentarias para el control oficial
Realización de analíticas para la evaluación y vigilancia de enfermedades
Participar en la formación e investigación en el campo de las tecnologías analíticas aplicables a la salud pública.
Asesorar sobre aspectos analíticos en el diseño de programas de control y vigilancia de la salud pública, y en el desarrollo y aplicación de normas de este ámbito
Realización de analíticas en emergencias de salud pública
Elaboraciones farmacológicas

Línea de servicios de Coordinación, Colaboración y Enlace Inter Institucional

SERVICIOS
Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con las instituciones que forman parte del sector.
Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con otros sectores de la Administración nacional
Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con otras administraciones, instituciones y entidades
Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace en la participación en foros relacionados con la salud pública
Coordinación, cooperación, colaboración sanitaria y enlace con Organismos internacionales
Ponencia de actividades clasificadas
Comunicación al público y a los otros sectores profesionales

Línea de Servicio de Docencia e Investigación

SERVICIO PRINCIPAL	INTERVENCIONES
Investigación aplicada de riesgos sanitarios	Investigación de los brotes epidémicos de origen ambiental y alimentario Investigación epidemiológica de factores de riesgo, determinantes de la salud, y otros eventos relacionados con la salud
Asesoría en el ámbito de la formación en salud pública	Supervisión de la formación de los distintos profesionales de la salud pública Elaboración de criterios para la acreditación de programas y centros proveedores de formación continua de profesionales de salud pública. Establecimiento y revisión de las competencias de los profesionales en salud pública.
Investigación en el ámbito de la Salud Pública	Soporte, técnico, metodológico y presupuestal a iniciativas de investigación en salud pública que el MSP considere estratégicas y estén alineadas con sus objetivos. Evaluación de los resultados de la investigación y su posible impacto en la salud de la población. Fomento de la comunicación y divulgación de los resultados
Fomento de la investigación entre los profesionales de la Salud Pública	Creación de grupos de investigación inter-sectoriales: MSP, centros asistenciales, centros académicos y centros privados que compartan intereses Fomento de la proyección exterior, para buscar oportunidades de colaboración con otros centros de investigación de prestigio internacional